

Expediente: **1402/12-I1**

Carátula: **RAZU ANDREA DEL MILAGRO C/ JOB & TECHNOLOGY S.A. S/ INDEMNIZACIONES S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *JOB & TECHNOLOGY S.A., -DEMANDADO*

20243404003 - *ALAMO, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1402/12-I1



H105015555979

JUICIO: RAZU ANDREA DEL MILAGRO c/ JOB & TECHNOLOGY S.A. S/ INDEMNIZACIONES s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE HONORARIOS - EXPTE. N° 1402/12-I1. - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025

Proveyendo presentación de fecha 07/03/2025:

- 1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada BANCO CREDICOOP.
- 2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 05/08/2020, conforme a lo ordenado en el punto II de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria. - PCRA

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.